

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1975.-

Vistas estas actuaciones por las cuales la Dirección Administrativa y Contable solicita la prórroga de los contratos de dos (2) agentes especializados con destino a la División Adquisiciones y Contrataciones y teniendo en cuenta las circunstancias expuestas a fs. 26, y lo dispuesto en la Resolución del Tribunal N° 1161 de fecha 16 del corriente mes,

EL TRIBUNAL RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable a prorrogar -a partir del 1° de enero de 1976 y hasta el 30 de junio de ese año- la contratación de los señores Raúl Oscar Canatelle, con una remuneración mensual equivalente a la del cargo de Auxiliar Superior de Cuarta (P.A.T.) -PESOS: ONCE MIL SETECIENTOS (\$ 11.700,--) y Roberto Angel Iriarte, con una remuneración mensual equivalente a la del cargo de Auxiliar Superior de Octava (P.A.T.) -PESOS: DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 10.650,--).-

2°) Imputar el gasto resultante del cumplimiento de lo precedentemente dispuesto a la Partida pertinente del presupuesto para el ejercicio financiero del año 1976.-

3°) Regístrese y vuelvan las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- MIGUEL ANGEL BERCAITZ AGUSTIN DIAZ BIALLEGA HECTOR MASNATTA

RICARDO LEVENE (H) PABLO A. RAMELLA



ES COPIA

CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION